

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25648 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1776/2015-9, con NIG 4109142M20150004121, por auto de 17.6.2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DESARROLLOS TECAISA, S.L., con domicilio en Sevilla, C/ Enciclopedia, nave 11, Parque Industrial La Negrilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ TIRADO, con despacho profesional en Sevilla en Avda. República Argentina, nº 9, 1ª D, 41011, Correo electrónico concurso.desarrollostecaisa@burear.com; Tfno. 954221197, fax 954281693.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035346-1